

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2021.

1.-Se otorga licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Las Orquídeas nº 5 de la Urbanización “Los Corrales”.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Las Amapolas nº 6 de la Urbanización “Los Corrales”.

3.- Se acepta la retirada de la oferta presentada por parte de la empresa “Arpape, S.L.” a la licitación para contratar las obras de “Cubierta del Frontón de Anduva en la calle Rio Ebro”, y se declara desierta la licitación por falta de oferentes.

4.- Se desestima el recurso de reposición contra Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2020 que declara desierto el procedimiento licitatorio del contrato denominado “Alquiler de elementos de iluminación ornamental de vías públicas durante las Fiestas Patronales y Navidad”.

5.- Se aprueba la certificación nº 8 de las obras de “Construcción del Centro de Protección Animal” por importe de 31.031,89 euros y su abono a la empresa “Urbico Construcción Civil, S.L.”

6.- Se estima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños ocasionados en la lápida situada en el Cementerio Municipal de Altamira de Miranda de Ebro, y se fija el importe indemnizatorio en 248,66 euros.

7.- Se aprueba la renovación de la adhesión del Ayuntamiento de Miranda de Ebro al Programa Platea, edición 2021-22.

8.- Se aprueba la reformulación presentada por la Fundación Manuel Madrazo del proyecto financiado dentro de la convocatoria municipal de subvenciones de Cooperación al Desarrollo 2020 “Reducción del riesgo de la transmisión del Covid-19 a través de la implementación de medidas de higiene y acceso al agua segura en cuatro comunidades del municipio de San Martín Sacatepéquez, departamento de Quetzaltenango, Guatemala”.

9.- Se minora la subvención otorgada a la Asociación de Vecinos Los Corrales para la realización de actividades durante 2020, en función de las actividades realizadas, y se inicia expediente de reintegro parcial de la misma.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Fundación SEUR para el programa “Tapones para una nueva vida”.

B.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de “Gestión del Centro Sociocultural de Mayores”, cuyo presupuesto de licitación asciende a 160.865,66 euros, 10% IVA incluido.